ACTA DE TERMINACIóN Y LIQUIDACIóN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA 028 DE 2023

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICó , reunidos los suscritos: **DAVID ALONSO TORO CADAVID** , domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE JERICó, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **CARLOS ANDRÉS RIAZA SERNA** , en calidad de SUPERVISOR y **ERYET MARÌA DAZA REDONDO** , identificada con C.C. 49.742.223 , quien actúa en representación legal de, **Desarrollo Arquitectónico de Ingeniería y Construcciones Civiles - DAICONC S.A.S** , con NIT 900.433.691-2, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993

CONSIDERANDO

a. Que entre el Municipio de Jericó y **ERYET MARÌA DAZA REDONDO** , identificada con C.C. 49.742.223, quien actúa en representación legal **Desarrollo Arquitectónico de Ingeniería y Construcciones Civiles - DAICONC S.A.S,** con NIT 900.433.691-2, se celebró el contrato MC-028-2023, suscrito el día 31 de mayo de 2023, cuyo objeto es "Servicios de consultoría para la elaboración de un estudio hidrológico e hidráulico para la evaluación de aguas lluvias en las obras de drenaje en los sectores: los patios, la pista y la avenida circunvalar del municipio de Jericó, Antioquia."

b. Que el valor total fue de **CATORCE MILLONES DE PESOS** ($14.000.000)

c. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde la firma del acta de inicio hasta el 13 de agosto de 2023.

d. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000000395 de 17 de mayo del 2023, y el Registro de Disponibilidad Presupuestal 0000001132 de 31 de mayo del 2023.

e. Que, pese a la entrega extemporánea del objeto del contrato, por parte del contratista, se recibe a satisfacción con base a las consideraciones presentadas en el acta de recibo, con fecha del 05 de diciembre de 2023 y que el producto entregado cumple con las especificaciones técnicas requeridas, motivo por el cual se le dará la utilidad esperada en beneficio de la comunidad.

f. El supervisor emitió informe final en que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de **Desarrollo Arquitectónico de Ingeniería y Construcciones Civiles - DAICONC S.A.S**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateralmente el contrato MC-028-2023.

SEGUNDO: Debido a la ejecución del contrato por parte de **Desarrollo Arquitectónico de Ingeniería y Construcciones Civiles - DAICONC S.A.S ,** el Municipio de Jericó le adeuda la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS** ($14.000.000) por concepto de "Servicios de consultoría para la elaboración de un estudio hidrológico e hidráulico para la evaluación de aguas lluvias en las obras de drenaje en lossectores: los patios, la pista y la avenida circunvalar del municipio de Jericó, Antioquia."

TERCERO: Proceder a liquidar el contrato MC-028-2023, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$14.000.000
VALOR DE ADICIóN	$0
VALOR EJECUTADO	$14.000.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	$14.000.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

CUARTA. En las anteriores condiciones, la empresa **Desarrollo Arquitectónico de Ingeniería y Construcciones Civiles - DAICONC S.A.S** y el Municipio de Jericó, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato MC-028-2023, una vez se efectué el pago que ya se encuentra radicado en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó – Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2023.

DAVID ALONSO TORO CADAVID
Alcalde Municipal

Eryet Daza R.
ERYET MARÌA DAZA REDONDO
Representante Legal
Contratista

Carlos Andrés Riaza Serna
CARLOS ANDRÉS RIAZA SERNA
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Johana María Morales Flórez		19-12-2023
Reviso	Carlos Andrés Riaza Serna	Carlos Andrés Riaza Serna	19-12-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lapresentamos para la firma.			